

F-CRI-0000435-Contrato De Procesamiento De Comercio Electrónico Cardinal-V4

BAC San José S.A., con cédula de persona jurídica número 3-101-012009, quién en lo sucesivo se denominará "BAC CREDOMATIC" representada en este acto por Francisco Echandi Gurdian, mayor, casado, financista, vecino de San José, portador de la cédula de identidad número 1-0698-0521, quien es Gerente de Operaciones con facultades de Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma, y _____ (razón social), con cédula jurídica _____, representada en este acto por _____ (nombre representante), cédula de identidad _____ (identificación), quién en lo sucesivo se denominará "EL NEGOCIO" ó "EL AFILIADO", convenimos en suscribir el presente contrato de servicios, el cual se regirá por las cláusulas y condiciones que se encuentran publicados en el sitio web de Bac Credomatic de Costa Rica, sección Comercios Afiliados, accedando por medio del siguiente enlace: <https://www2.baccredomatic.com/sites/default/files/f-cri-0006171 - 00 - terminos y condiciones de procesamiento de comercio electronico.pdf>.

Número de Afiliado de Referencia (Compras Normales): _____.

Para uso Interno: Del afiliado anterior, se deben tomar tanto el Grupo Comercial como el Grupo de Interés en AS400.

Número de Afiliado de Referencia (Tasa Cero / Minicuotas): _____.

Nombre del nuevo(s) afiliado(s) para comercio electrónico: _____.

Solicitud de Afiliados de ecommerce:

Requiere Afiliado en Colones: Si No

Requiere Afiliado en Dólares: Si No

Afiliados Opcionales de ecommerce:

Requiere Afiliados de Tasa Cero: Si No

Requiere Afiliados de MiniCuotas: Si No

Moneda: Colones Dolares

En Caso de haber marcado "Si" para los Afiliados Opcionales, escoja el plazo (en caso de haber marcado "No", omita este paso):

Tasa Cero (Plazo) 3 6 10 12 Otro: _____

Minicuotas (Plazo) 12 18 24 36 48 Otro: _____

Comisión: Por concepto de reembolso a "BAC Credomatic" por servicios prestados, "el Afiliado" acepta pagar una tasa de descuento denominada comisión, la cual será equivalente los siguientes porcentajes según la moneda:

Colones Nacionales: _____%, Colones Internacionales: _____%

Dólares Nacionales: _____%, Dólares Internacionales _____%

Es Multicomisión: Si No

Colones: _____%

Dólares: _____%



F-CRI-0000435-Contrato De Procesamiento De Comercio Electrónico Cardinal-V4

Cuenta a depositar: Colones _____ Dólares _____

Plazo de Pago o Diferido: "BAC Credomatic" le liquidará la facturación a "el Afiliado" en un plazo de _____ días hábiles después de realizado el cierre electrónico o de haberse presentado al cobro los comprobantes de venta.

Costos:

Concepto	Descripción	Monto
Matrícula	Costo único por apertura de cuenta	\$175 + iva
Costo por configuración de afiliados	Costo único por cada afiliado configurado	\$75 + iva
Mensualidad (por afiliado)	Costo mensual de mantenimiento	\$50 + iva
Transacciones certificadas (Master Card, Visa y Amex)	Costo de autorización y certificación	\$0,12
Por transacción: auth, capture, void, sale, settlement batch, refund (Otras marcas)	Costo de otras transacciones	\$0,07

Cobro Alternativo de Costos:

Yo _____ Cédula _____, autorizo a debitar de la tarjeta número _____ fecha de vencimiento ____/____ los cobros anteriormente descritos pendientes del afiliado _____ de E-Commerce que no se puedan realizar de la facturación regular del afiliado.

El tarjetahabiente autoriza a debitar este cargo de su tarjeta en los momentos en que se requiera. De igual forma si la tarjeta indicada no pudiera recibir el cargo automatico, se autoriza para que el mismo se aplique a cualquier tarjeta, cuenta, afiliado, o producto que cuente con BAC Credomatic.

En caso de que "El Afiliado" del todo no pague la mensualidad y costos del servicio, BAC Credomatic podrá hacer la desconexión de la cuenta de E-Commerce en la mora 30 (1 mes de mora). En caso de que "El Afiliado" realice el pago o proporcione otro medio por el cual se le pueda cobrar entonces BAC Credomatic realizará la re conexión, la cual tiene un costo de \$100 por re activar la cuenta y \$25 por cada afiliado que se re active.

Firma de Tarjetahabiente



F-CRI-0000435-Contrato De Procesamiento De Comercio Electrónico Cardinal-V4

Límites para procesamiento de Transacciones de Comercio Electrónico:

Por transacción			Acumulado Mensual	
Moneda	Monto (Números)	Monto (Letra)	Monto (Números)	Monto (Letra)
Colones				
Dólares				

Datos de contacto del afiliado (comercio)

1. Nombre del contacto _____
2. Email para factura electrónica _____
3. Email para otras notificaciones _____
4. Email del encargado de la integración por parte del comercio _____
5. Url del sitio o app a integrar _____
6. Número de teléfono del comercio _____
7. Número de teléfono celular para notificaciones _____
8. Número del teléfono del encargado de la integración por parte del comercio _____

Datos de contacto del proveedor (empresa contratada para realizar la integración)

1. Nombre de la empresa o integrador _____
2. Email de integrador _____

Firmas:

En este acto manifiesto que leí, entendí y acepto todas las condiciones y restricciones del servicio de Ecommerce, las cuales se encuentran publicadas en la sección de Términos y Condiciones de Ecommerce publicado en la página web de BAC Credomatic Costa Rica, sección Comercios Afiliados, o por medio del siguiente enlace: <https://www2.baccredomatic.com/sites/default/files/f-cri-0006171 - 00 - terminos y condiciones de procesamiento de comercio electronico.pdf>

Los otorgantes aseguramos haber tenido a la vista los documentos relacionados con este Contrato, aceptan el contenido íntegro del mismo, y afirman que la representación que se ejercita es amplia y suficiente; admitiendo como correctos los datos de identificación personal consignados y aceptando encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles para realizar este acto y en las calidades con que actúan y otorgan.

Habiendo comprendido y aceptado cada una de las partes, las obligaciones representadas en este contrato, firman de conformidad a los _____ días del mes de _____ del 20____.

Firma: _____

Nombre Representante Legal

Francisco Echandi Gurdián

BAC San José S.A.